

**CONDICIONES FINALES
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**

**SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO
DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL ,S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2008**

161.000.000 EUROS

Emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes condiciones finales (las "Condiciones Finales") complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 12 de febrero de 2009 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base, así como con la información contenida en el Documento de Registro del Emisor registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2009. Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 22 de septiembre de 2009 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV, y que se incorpora por referencia.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Cooperativo Español S.A. ("**Banco Cooperativo Español**" o el "**Emisor**"), con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4, y C.I.F. número A-79496055.

D. **Ramón Carballás Varela**, Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal de Banco Cooperativo Español S.A., mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Virgen de los Peligros nº 4 y DNI número 36.066.124-P, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007 y el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2008, y en nombre y representación de Banco Cooperativo Español asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Carballás Varela declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor	Banco Cooperativo Español, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía:	<p>Los Bonos de la presente Emisión cuenta con la garantía del Estado de conformidad con la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 30 de diciembre de 2008 comunicando la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado a Banco Cooperativo Español S.A. de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre. Se debe tener también en consideración la orden de fecha 7 de octubre de 2009, del Ministerio de Economía y Hacienda que viene a concretar determinados aspectos relacionados con el aval otorgado el 29 de diciembre, con el fin de adaptarlo a los cambios normativos operados desde entonces. Se adjunta dicha Orden a las Condiciones Finales.</p>
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación de la Emisión: SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL CON AVAL DEL ESTADO 2008. • Bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y reembolso a vencimiento, no subordinados y no garantizados con otros tipos de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados. • Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal • Código ISIN: ES0313377022 <p>Los Bonos de la presente Emisión se emiten de acuerdo con lo dispuesto en la legislación española aplicable al emisor y a los mismos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. • Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de

	Valores; Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.
4. Divisa de la emisión:	EUROS
5. Importe nominal y efectivo de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> Nominal: 161.000.000 euros Efectivo: 161.000.000 euros
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> Nominal unitario: 50.000 euros Precio de Emisión: 100% Efectivo inicial: 50.000 euros por título
7. Fecha de emisión:	El 15 de octubre de 2009.
8. Tipo de interés:	<p>Los Bonos devengarán desde la fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés fijo anual de 2,42% es decir 1.210 Euros por Bono, en base Act/Act.</p> <p>Dicho tipo es el resultado de añadir un spread de 27 puntos básicos sobre el IRS medio del día 9 de octubre de 2009, al plazo de la Emisión.</p>
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización	<p>15 de octubre de 2012. Sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin aplicar convenciones que trasladen la fecha de la amortización a fechas posteriores.</p> <p>Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final y libre de gastos para el tenedor de los bonos.</p>
10. Opciones de amortización anticipada:	<ul style="list-style-type: none"> Para el Emisor: No prevista salvo lo dispuesto en el apartado QUINTO de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Banco Cooperativo Español S.A., el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro. Para el inversor: no existen opciones de amortización anticipada.

11. Admisión a cotización de los valores	AIAF Mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores	Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid
TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN	
13. Tipo de interés fijo	<p>2,42% pagadero anualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act • Fecha de inicio de devengo de intereses: 15 de octubre de 2009 • Fechas de pago de los cupones: Al vencimiento de cada año, los días 15 del mes de octubre comenzando el día 15 de octubre de 2010 y hasta la fecha de amortización final de los Bonos, inclusive. • El periodo que comience en la fecha de emisión, que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un "Periodo de Intereses". • Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón y de la amortización coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. • Se entiende por "día hábil" aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2
14. Tipo de interés variable	N/A
15. Cupón Cero	N/A
16. Amortización de los valores <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de amortización a vencimiento. • Amortización anticipada por el emisor. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 octubre de 2012 • N/A

<ul style="list-style-type: none"> Amortización anticipada por el suscriptor. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
RATING	
17. Rating de la Emisión	AAA Fitch provisional a esta fecha
DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN	
18. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión	Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE).
19. Período de solicitud	Desde las 9 a.m. horas (hora de Madrid) del 9 de octubre de 2009 hasta las 18.00 p.m. horas (hora de Madrid) del 9 de octubre de 2009.
20. Tramitación de la suscripción	Directamente a través de la Entidad Colocadora.
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores	La adjudicación y colocación de los valores discrecionalmente por parte de la Entidad Colocadora.
22. Fecha de emisión y desembolso	El 15 de octubre de 2009.
23. Entidades Directoras	N/A
24. Entidades Co-Directoras	N/A
25. Entidades Aseguradoras	N/A
26. Entidad Colocadora	Nombre de la Entidad Colocadora: <ul style="list-style-type: none"> Banco Cooperativo Español S.A.
27. Entidades Coordinadoras	N.A.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez	N.A.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores	N/A
30. Representación de los Inversores	Nombre del comisario del sindicato: D ^a . Cristina Freijanes Presmanes Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
31. TAE, TIR para el tomador de los valores	2,42%
32. Interés efectivo previsto para Banco Cooperativo Español	TIR: 3,441%
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Correspondiente al aval del Estado. 	4.583.021,59 euros.
<ul style="list-style-type: none"> Gastos: CNMV, AIAF, IBERCLEAR 	9.838 euros
<ul style="list-style-type: none"> Otros gastos de la Emisión (Comisión Agencia ICO, gastos legales, agencias de rating): 	60.000 euros
Total Gastos y comisiones	4.652.859,59 Euros
INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES	
33. Agente de Pagos	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
34. Calendario relevante para el	TARGET2

pago de flujos establecidos en la emisión	
---	--

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007.

Acuerdo del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2008.

En base a dichos acuerdos y al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009 por importe de 3.000.000.000 de Euros, en virtud de estas Condiciones Finales el saldo dispuesto es de 1.561.000.000 de Euros y queda disponible un saldo de 1.439.000.000 de Euros.

De conformidad con el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base, al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de tenedores de bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos emitidos por Banco Cooperativo Español, S.A., denominada “Segunda Emisión Bonos de Tesorería a Tipo Fijo Banco Cooperativo Español, aval del Estado 2008” (el “**Sindicato**”) cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D^a. Cristina Freijanes Presmanes, con NIF 72.034.229-T Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación, a la mayor brevedad, de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 13 de octubre de 2009.

Firmado en representación de Banco Cooperativo Español, S.A.
P.P.
D. Ramón Carballás Varela

El Comisario que acepta el nombramiento.
D^a. Cristina Freijanes Presmanes